

**Blanca Mª Blancas Suárez y Domingo García González**, Concejales de Alternativa Ciudadana 25m. en el Ayuntamiento de Arrecife, de acuerdo con los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, viene a presentar al Pleno la siguiente moción.

**MOCIÓN:**

La propuesta de la nueva ordenanza fiscal sobre la venta de combustibles, realizada el pasado día veinte y dos de mayo por parte del equipo de Gobierno del Cabildo de Lanzarote (CC-PSOE) de gravar, en lo máximo permitido, la gasolina y el gasóleo con una tasa insular de dos céntimos por litro, se ha visto en la práctica, y en contraposición al planteamiento Cabildicio, que fue y es una medida desacertada y puramente recaudatoria. Aplicar este gravamen se ha demostrado, tal como en su momento ya se pronosticó desde Alternativa Ciudadana 25m. y por diferentes colectivos sociales, como la Asociación de Consumidores de Lanzarote, que esta llevaría consigo un encarecimiento de los combustibles en la isla y, por transmisión, de la carestía del nivel de vida de los lanzaroteños.

Si una de las justificaciones que se dio por parte, tanto de Coalición Canaria como del Partido Socialista, en las personas de Pedro Sanginés y Joaquín Caraballo, presidente y vicepresidente respectivamente del Cabildo Insular, fue predecir que este incremento en la tasa en los combustibles no tendría repercusión directa en los automovilistas, se ha mostrado totalmente errónea. Se ha podido comprobar, como en el mismo instante que esa tasa a tenido cabida en los precios de combustible, de manera automática los empresarios de las gasolineras, han incrementado y trasladado en la misma cuantía, he incluso en algunos casos, algo más, el precio al consumidor final del combustible en la isla.

Alternativa Ciudadana 25m. plantea, que las posiciones que cada cual haya podido tener para fijar posición, a favor o en contra, de la medida que en su momento supuso el incremento de la tasa de combustible se han visto superadas en la práctica por el simple hecho de que la realidad demuestra el aumento real de los combustibles. Una vez demostrado, fehacientemente, que el Grupo de Gobierno del Cabildo se equivocó, al estimar que esta subida no iba a repercutir directamente en los consumidores, es el momento de reconocer y rectificar.

El Grupo de Gobierno del Cabildo (CC-PSOE) erro al estimar que los empresarios de las gasolineras no irían a trasladar esta subida al comprador final, con esta actitud demostraron un desconocimiento total de las leyes reales del mercado “tanto cuesta, tanto vale” Esta suposición, totalmente desafortunada, nos hace ver que es el momento de reconocer, y corregir, lo que se ha demostrado un nuevo incremento en el precio de los combustibles en la Isla de Lanzarote. Si ya de por sí, tenemos los precios más caros de Canarias con diferencia, el incremento de esta tasa incidiría negativamente, aún más, en las desigualdades con respecto al resto de las islas en los precios de los combustible y por ende, en la carestía de la cesta de la compra.

Alternativa Ciudadana 25m. ante los antecedentes expuestos y tratando de corregir una creencia equivocada, cual fue pensar que la subida en la imposición fiscal de los combustibles no tendría repercusión en los consumidores, presenta al Pleno de esta Corporación la siguiente **MOCION:**

Que el Ayuntamiento de Arrecife se dirija al Cabildo de Lanzarote, para que suspenda y retire, el acuerdo tomado el pasado día veinte y dos de mayo, donde se aprobó la nueva ordenanza fiscal reguladora sobre la exacción de combustibles de automoción en la Isla de Lanzarote.

Arrecife a 16 de junio de 2014

Domingo García